Naciones Unidas S/2024/629

Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, que se presenta de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de diciembre de 2014 (S/PRST/2014/27), ofrece información actualizada sobre los principales hitos y logros alcanzados en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad en África, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. El informe incluye un panorama de los problemas en materia de paz y seguridad que afronta el continente en un contexto marcado por la polarización del sistema multilateral, el aumento de la competencia por el poder y los desafíos fundamentales al derecho internacional a nivel mundial y regional, la creciente carga de la deuda y los déficits de gobernanza que afronta el continente, y las oportunidades de colaboración y alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer frente a esos problemas. El informe incluye también información actualizada sobre las principales actividades que la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA) y el sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo en relación con la alianza con la Unión Africana desde la publicación de mi informe anterior (S/2023/629), de 28 de agosto de 2023, incluidas las actividades relacionadas con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2320 (2016), 2378 (2017), 2457 (2019) y 2719 (2023).

II. Alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

2. Se siguió reforzando la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con el fin de hacer frente con mayor efectividad a los problemas en materia de paz y seguridad que afronta África. El Consejo de Seguridad de las Naciones

Se ruega reciclar

Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana dieron prioridad a la mejora de la coordinación y el intercambio de información, y los tres miembros no permanentes africanos del Consejo de Seguridad desempeñaron un papel fundamental de facilitación y coordinación sobre cuestiones de especial interés para África, en particular en lo que respecta a la aprobación, el 21 de diciembre de 2023, de la resolución 2719 (2023) del Consejo de Seguridad, que estableció un marco para la financiación previsible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad mediante cuotas de las Naciones Unidas según lo que se requiera en cada caso.

3. Los días 5 y 6 de octubre de 2023, los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo de Paz y Seguridad celebraron su 8º seminario oficioso conjunto y su 17ª reunión consultiva anual conjunta en Addis Abeba. El 6 de octubre se emitió un comunicado conjunto.

4. El seminario oficioso conjunto se centró en la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, en la juventud, la paz y la seguridad, y en la mejora de la cooperación y de los métodos de trabajo entre ambos Consejos. Los participantes subrayaron que las amenazas a la seguridad en el continente africano exigían intervenciones más enérgicas, incluida la imposición de la paz, acompañadas de iniciativas políticas para promover la paz. Tomaron nota de la implementación del Marco de Cumplimiento y Rendición de Cuentas de la Unión Africana y de la puesta en funcionamiento del Fondo para la Paz de la Unión Africana. Subrayaron la importancia de garantizar una financiación flexible, previsible y sostenible para las operaciones de paz y señalaron la intención de brindar respaldo a esas iniciativas en el marco del Fondo para la Paz. Los participantes subrayaron la importancia de promover la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y de crear condiciones propicias para una participación significativa de las personas jóvenes en los procesos de paz.

5. La 17ª reunión consultiva anual conjunta se centró en las situaciones imperantes en el este de la República Democrática del Congo, el Sudán, la región del Sahel y Somalia y en las actividades de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS). Los participantes condenaron enérgicamente el conflicto en el Sudán entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido y expresaron su preocupación por la calamitosa situación humanitaria que ha generado. Reconocieron el impacto del cambio climático, los cambios inconstitucionales de gobierno, el terrorismo y las redes delictivas armadas, especialmente en la región del Sahel, y los desplazamientos masivos de población, y exhortaron a que se adoptaran enfoques integrales con el fin de mitigar el impacto multidimensional en la seguridad humana. Los participantes subrayaron la importancia de que el Gobierno de Somalia extendiese la autoridad del Estado en las zonas recién liberadas y atacase las causas profundas de la inestabilidad. Por otra parte, reiteraron su compromiso común de respaldar los esfuerzos nacionales y regionales destinados a debilitar al grupo Al-Shabaab. En cuanto a la situación en la República Democrática del Congo, los participantes expresaron su profunda preocupación por la inseguridad, el deterioro de la situación humanitaria y las violaciones de los derechos humanos en la parte oriental del país. Asimismo, acogieron con satisfacción las iniciativas de los países vecinos, en particular las emprendidas en el marco de los procesos de paz de Luanda y Nairobi.

6. El seminario y la reunión anual fueron precedidos por reuniones preparatorias oficiosas del Comité de Expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, que tuvieron lugar los días 3 y 4 de octubre de 2023 en Addis Abeba. Las reuniones incluyeron exposiciones informativas detalladas en

las que representantes de la Comisión de la Unión Africana compartieron sus análisis y perspectivas sobre cuestiones de paz y seguridad.

7. Los dos Consejos siguieron intensificando la coordinación y el intercambio de información mediante reuniones oficiosas mensuales entre la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad y la Presidencia del Consejo de Seguridad, que fueron facilitadas por la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad, la ONUUA y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. El número de reuniones mensuales aumentó a nueve durante el período que abarca el informe.

8. Los representantes y enviados especiales de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, así como otros altos funcionarios, continuaron formulando, a veces conjuntamente, exposiciones informativas ante los dos Consejos, en las que aportaron ideas y análisis que sirvieron de base para la toma de decisiones. Durante el período que abarca el informe, la ONUUA y otras entidades de las Naciones Unidas ofrecieron en 30 ocasiones exposiciones informativas ante el Consejo de Paz y Seguridad, en particular en reuniones celebradas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana participaron en el décimo Seminario de Alto Nivel de la Unión Africana sobre la Paz y la Seguridad en África, que se celebró en Orán (Argelia) los días 17 y 18 de diciembre de 2023. El seminario se centró en cuestiones estratégicas clave relativas a los dos Consejos y en cuestiones de coordinación entre el Consejo de Paz y Seguridad y los tres miembros no permanentes africanos del Consejo de Seguridad.

9. El 12 de octubre de 2023, el Comité de Estado Mayor del Consejo de Paz y Seguridad y representantes del Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas celebraron su primera reunión oficiosa en la sede de la Unión Africana. La reunión sirvió para que los dos Comités comprendiesen mejor sus respectivos mandatos, métodos de trabajo y dificultades, al tiempo que sentó las bases de una colaboración más efectiva para proporcionar un asesoramiento oportuno y fundamentado a los dos Consejos.

Secretaría de las Naciones Unidas y Comisión de la Unión Africana

10. En el marco de la alianza, se siguió reforzando la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, en particular entre sus enviados y representantes especiales.

11. El 28 de noviembre de 2023, el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana convocaron en Nueva York la séptima conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas con el fin de examinar los avances en la implementación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La reunión se centró en los problemas en materia de paz, seguridad y desarrollo en las regiones de los Grandes Lagos, el Sahel y el Cuerno de África y en Libia, y en las transiciones políticas en curso en Burkina Faso, el Chad, el Gabón, Guinea, Malí, el Níger y el Sudán. El Secretario General y el Presidente expresaron su preocupación por las dificultades que enfrentaban los países africanos para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos.

12. En la conferencia anual, el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana firmaron el Marco Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, subrayando el reconocimiento de que la paz y la

seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están intrínsecamente interrelacionados, se fortalecen entre sí y deben perseguirse simultáneamente. La firma del Marco Conjunto puso de relieve los objetivos compartidos de las Naciones Unidas y la Unión Africana y la firme determinación de ambas organizaciones de trabajar para potenciar el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos y de los pueblos y promover acciones conjuntas destinadas a lograr esos objetivos.

13. El 15 de noviembre de 2023 y el 29 de mayo de 2024 la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y la Vicepresidenta de la Comisión de la Unión Africana convocaron el segundo y el tercer diálogo estratégico de alto nivel entre la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, que tuvieron lugar en Nueva York y en Addis Abeba, respectivamente. En los diálogos estratégicos se evaluaron los avances logrados en el desarrollo de nuevos mecanismos de coordinación estratégica en el contexto del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030. Los participantes examinaron la puesta en marcha de las cinco formaciones de la estructura “colegiada” como nuevo método de trabajo entre los Comisionados de la Unión Africana y sus homólogos de las Naciones Unidas.

14. Los días 18 de septiembre de 2023 y 16 de abril de 2024, respectivamente, las Naciones Unidas y la Unión Africana celebraron las reuniones 22ª y 23ª del Equipo de Tareas Conjunto sobre Paz y Seguridad, a las que asistieron el Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, la Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la ONUUA y la Subsecretaria General para África. Ambas reuniones se centraron en los retos más acuciantes que enfrenta el continente en materia de paz y seguridad. El Equipo de Tareas Conjunto tomó nota de los considerables progresos logrados en el fortalecimiento de la alianza, incluida la colaboración en el respaldo a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, y en las iniciativas para la prevención de conflictos.

15. El 16 de octubre de 2023, la Unión Africana y las Naciones Unidas convocaron por primera vez un retiro conjunto de los representantes especiales del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y los representantes y enviados especiales del Secretario General, que tuvo lugar en El Cairo. Durante el retiro, los representantes y enviados especiales desarrollaron un entendimiento común acerca de las amenazas a la paz, la seguridad y la gobernanza en África, elaboraron estrategias para brindar respuestas coherentes sobre el terreno, basadas en sus ventajas comparativas, y compartieron las experiencias adquiridas en la ejecución de sus respectivos mandatos. El retiro fue seguido por el 14º retiro de alto nivel de la Unión Africana sobre la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en África, que tuvo lugar los días 17 y 18 de octubre de 2023 y al que fueron invitados los representantes y enviados especiales de las Naciones Unidas.

III. Alianza operacional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Problemas y oportunidades para la paz y la seguridad en África

16. El panorama de la paz y la seguridad en África siguió estando marcado por la polarización del sistema multilateral, la creciente competencia por el poder a nivel

mundial y regional, el aumento de la competencia por los recursos, las amenazas asimétricas a la seguridad, los déficits de gobernanza y los rápidos avances tecnológicos. Varios países africanos siguieron afrontando importantes obstáculos estructurales para lograr una paz, una seguridad y un desarrollo sostenible duraderos, en particular en áreas clave de la Agenda 2030, como la ausencia de una autoridad efectiva del Estado en algunas partes del continente; el desempleo masivo, en particular entre las personas jóvenes; la delincuencia organizada, el terrorismo y el extremismo violento; la exclusión política y socioeconómica, en particular la desigualdad de género; la desigualdad en la gestión de los recursos naturales; la inseguridad alimentaria y el hambre, y el carácter inadecuado de la prestación de los servicios básicos. Estos problemas se vieron agravados por las agobiantes obligaciones relacionadas con la deuda, los elevados precios de la energía y los alimentos, y el impacto del cambio climático. Estos factores continuaron atizando las tensiones y los conflictos en todo el continente, lo que repercutió negativamente en los avances hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. Seis países seguían suspendidos por la Unión Africana debido a cambios inconstitucionales de gobierno, a saber, Burkina Faso, el Gabón, Guinea, Malí, el Níger y el Sudán.

17. En el Sudán, los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido se intensificaron y expandieron a nuevas zonas. El conflicto ha provocado una grave emergencia humanitaria que a su vez ha generado la mayor crisis de desplazamiento forzado del mundo, con más de 10 millones de desplazados, de los cuales más de 2 millones han huido a países vecinos. El conflicto también ha generado una inseguridad alimentaria aguda y la perspectiva de una hambruna inminente. Numerosas iniciativas de paz, en las que se reconoce la necesidad de que las voces civiles ocupen un lugar destacado en cualquier acuerdo posterior al conflicto, no han logrado hasta ahora detener los combates.

18. En Etiopía, si bien la situación de la seguridad en la región septentrional de Tigré mejoró tras el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades de noviembre de 2022, el violento conflicto en curso en las regiones de Amara y Oromiya ha provocado un deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos y ha complicado las gestiones en pro de la reconciliación nacional. La firma de un memorando de entendimiento entre Etiopía y la región somalí de “Somalilandia” generó tensiones entre ambos países y puso en peligro la estabilidad de la región. El 1 de julio de 2024 los dos países iniciaron conversaciones, bajo los auspicios del Gobierno de Türkiye, con el fin de resolver las tensiones.

19. La situación humanitaria y las condiciones de seguridad en el este de la República Democrática del Congo empeoraron en medio de la intensificación de los enfrentamientos militares entre el grupo armado Movimiento 23 de Marzo (M23) y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC). El conflicto continuó causando desplazamientos masivos, con más de 8,7 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria urgente, y un grave aumento de las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual. En ese contexto, la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en la República Democrática del Congo comenzó su despliegue el 15 de diciembre de 2023, una semana después de la finalización del mandato de la Fuerza Regional de la Comunidad de África Oriental, y ha estado llevando a cabo operaciones ofensivas junto con las FARDC contra el M23. La situación se ha visto agravada por la persistencia de las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda, así como por el recrudecimiento de las tensiones entre Burundi y Rwanda, lo cual conlleva el riesgo de una profundización del carácter regional del conflicto.

20. África Occidental siguió enfrentando complejos problemas políticos, de seguridad y de desarrollo, en particular cambios inconstitucionales de gobierno, y amenazas como el terrorismo, el extremismo violento y los conflictos intercomunitarios, especialmente en el Sahel. El impacto del cambio climático y la desertificación ha provocado inseguridad alimentaria, desplazamientos de población sin precedentes y una crisis humanitaria debilitante.

21. El 28 de enero de 2024, Burkina Faso, Malí y el Níger anunciaron formalmente que se retiraban de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y el 16 de septiembre de 2023 comunicaron, entre otras cosas, su decisión de establecer un pacto de defensa mutua denominado Alianza de los Estados del Sahel. El 6 de julio, durante la primera cumbre de la Alianza, los tres Jefes de Estado instituyeron la Confederación Alianza de los Estados del Sahel. El 10 de mayo de 2024, las autoridades de transición de Malí anunciaron que aplazaban por tres años el calendario de transición. Esa decisión fue seguida por un anuncio similar que las autoridades de transición de Burkina Faso formularon el 25 de mayo de 2024, por el que retrasaron cinco años el retorno al orden constitucional. En su 65º período ordinario de sesiones, celebrado el 7 de julio de 2024 en Abuja, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO reafirmó su compromiso con el orden constitucional, al tiempo que expresó su decepción por la falta de avances en las conversaciones con las autoridades de Burkina Faso, Malí y el Níger. El Presidente del Senegal, Bassirou Diomaye Faye, fue designado facilitador de la CEDEAO para los contactos con los tres países, en colaboración con el Presidente del Togo, Faure Gnassingbé. Entretanto, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana mantuvo contactos oficiosos con representantes de los países suspendidos, con el fin de mantener un canal de comunicación.

22. El 24 de abril de 2024, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO celebraron su primera reunión, en un esfuerzo por fortalecer las relaciones. Entre otras cosas, los dos Consejos expresaron su profunda preocupación por el agravamiento de la inseguridad generado por la propagación del terrorismo y el extremismo violento en África Occidental, en particular en las regiones del Sahel y la cuenca del lago Chad, así como por el resurgimiento de los cambios inconstitucionales de gobierno.

23. En la República Centroafricana se avanzó en la implementación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación de 2019 y de la hoja de ruta conjunta de 2021 para la paz de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, aunque la Coalición de Patriotas por el Cambio aún no se ha reincorporado al proceso de paz y reconciliación. Se avanzó en la descentralización de la implementación del Acuerdo Político hacia el ámbito local, con la intención de implicar a los agentes y comunidades locales en la búsqueda de soluciones duraderas a las causas profundas de los conflictos locales. El Gobierno mantuvo su compromiso público con el proceso de paz, y en algunos casos combatientes armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio se rindieron voluntariamente y solicitaron unirse al programa de desarme, desmovilización y reintegración. La situación humanitaria en la región nororiental se vio agravada por un aumento del número de refugiados que ingresaron a la República Centroafricana como consecuencia del conflicto en el Sudán.

24. En el Chad, el 17 de diciembre de 2023 se celebró un referéndum constitucional que fue seguido el 6 de mayo de 2024 por elecciones presidenciales, con lo cual se puso fin a la transición política. El 16 de mayo, el Consejo Constitucional confirmó la victoria de Mahamat Idriss Déby Itno en las elecciones, con el 61 % de los votos y una tasa de participación del 75 %. El 23 de mayo, prestó juramento como Presidente.

25. En Libia, el persistente estancamiento político dio lugar a divisiones muy arraigadas y dificultó las gestiones destinadas a reunificar el país y organizar elecciones presidenciales y parlamentarias creíbles con el fin de establecer instituciones libias unificadas, representativas y legítimas.

26. Entretanto, continuó el proceso de reforma institucional de la Unión Africana. Durante el 37º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en febrero de 2024, el Presidente de Rwanda, Paul Kagame, transfirió el liderazgo del proceso al Presidente de Kenya, William Ruto. En su informe final como líder del proceso, el Presidente Kagame destacó los logros del proceso de reforma, citando como ejemplo la revitalización del Fondo para la Paz, pero añadió que a la Unión Africana aún le quedaba mucho camino por recorrer para ser la organización fuerte que África imaginaba.

Alianza para la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz

27. En el contexto del complejo entorno de paz y seguridad descrito, las Naciones Unidas siguieron subrayando que la existencia de una colaboración y una alianza estrechas con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, así como con otros asociados para la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz, constituía una necesidad absoluta.

28. En noviembre de 2023, el Secretario General nombró a Ramtane Lamamra su Enviado Personal para el Sudán. El Enviado Personal ha iniciado contactos con las Fuerzas Armadas Sudanesas y con las Fuerzas de Apoyo Rápido en lo que respecta a la necesidad de que se comprometan a lograr un cese inmediato de las hostilidades, proteger a los civiles y las infraestructuras civiles y facilitar las operaciones humanitarias. Ha trabajado en estrecha coordinación con asociados internacionales y regionales, como el Grupo de Alto Nivel conjunto de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) sobre el Sudán, la Liga de los Estados Árabes y otros asociados multilaterales y bilaterales, con el fin de garantizar la coordinación de las iniciativas de paz destinadas a resolver la crisis y a promover el retorno a una transición política inclusiva y dirigida por civiles.

29. En la República Democrática del Congo, el Presidente de Angola, João Manuel Gonçalves Lourenço, continuó su labor de mediación como paladín de la Unión Africana para la paz y la reconciliación en África, a través del proceso de Luanda, con el fin de reducir las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda. El 5 de julio se anunció una tregua humanitaria de 15 días en el este de la República Democrática del Congo, que, a pesar de algunas violaciones, posteriormente fue prorrogada hasta el 3 de agosto. Tras una reunión inicial de los Ministros de Relaciones Exteriores de Angola, la República Democrática del Congo y Rwanda, en la que se comprometieron a trabajar en aras del cese de las hostilidades y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza, en particular ocupándose de la cuestión de larga data de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), el 30 de julio se celebró en Luanda una segunda reunión ministerial, que fue facilitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Angola. La reunión condujo a un acuerdo de alto el fuego que entraría en vigor el 4 de agosto y estableció un plan para neutralizar a las FDLR y lograr la separación de las fuerzas. El alto el fuego será vigilado por el mecanismo especial de verificación, que contará con el refuerzo de expertos en inteligencia de los tres países y con el apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a pedido de Angola.

30. En Libia, la Unión Africana, las Naciones Unidas, los países vecinos y los asociados internacionales prosiguieron sus gestiones en apoyo del proceso político. Aunque las divisiones entre los actores políticos y de seguridad en el este y el oeste

de Libia siguieron siendo un obstáculo importante para la organización de elecciones nacionales, las gestiones conjuntas de la Unión Africana y las Naciones Unidas ayudaron a mantener el alto el fuego de 20 de octubre de 2020 y a evitar el retorno a un conflicto pleno. A pesar de los intensos preparativos para convocar la conferencia de reconciliación nacional entre las partes libias el 28 de abril de 2024, la falta de consenso entre los actores políticos provocó la suspensión de la conferencia prevista y constituyó un revés para las iniciativas destinadas a promover la reconciliación nacional.

31. En Sierra Leona, la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas llevaron a cabo del 18 al 21 de junio de 2024 una misión de evaluación conjunta que contribuyó a aliviar las tensiones y a superar un prolongado estancamiento político. El 1 de julio, el comité interpartidista presentó al Presidente de Sierra Leona, Julius Maada Bio, un informe sobre la revisión de los sistemas electorales y los órganos de gestión. En el Chad, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en estrecha colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Unión Africana y otros asociados, continuó participando activamente en el proceso posterior a la transición. Es necesario sostener los esfuerzos concertados destinados a promover la inclusividad, el respeto de los derechos políticos, cívicos, sociales y económicos y la participación significativa de los opositores políticos, las mujeres y las personas jóvenes en las instituciones de gobernanza y los procesos políticos.

32. La alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de clima, paz y seguridad, en particular entre el revitalizado grupo temático sobre seguridad climática de la Unión Africana y el mecanismo de seguridad climática de las Naciones Unidas, se profundizó durante el período que abarca el informe. Cabe destacar al respecto el primer retiro interdepartamental sobre clima, paz y seguridad, que la Comisión de la Unión Africana convocó el 11 de mayo de 2024, así como la colaboración para el desarrollo de la posición común africana sobre clima, paz y seguridad. Esa labor se basó en el proceso consultivo que tuvo lugar como parte de la evaluación de los riesgos para la seguridad climática en el continente africano, que fue solicitada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Consejo de Paz y Seguridad se reunió el 7 de noviembre de 2023 para examinar el informe del Presidente sobre el nexo entre el cambio climático, la paz y la seguridad y la evaluación de los riesgos para la seguridad climática, y en ese sentido expresó su “profunda preocupación por los efectos del cambio climático en África, en particular los relacionados con la paz y la seguridad”, y reiteró la necesidad de desarrollar una posición común africana.

33. En el marco de la alianza se siguió promoviendo la protección de la infancia en el contexto de los conflictos armados. Las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico y asesoramiento en la etapa previa al período de sesiones a nivel ministerial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la promoción y protección de los derechos y el bienestar de la infancia en situaciones de conflicto en África, que se celebró los días 4 y 5 de diciembre de 2023 en Banjul. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados formuló una exposición informativa ante las personas que participaban en la reunión. Las Naciones Unidas continuaron proporcionando apoyo técnico a la Unión Africana con respecto a la incorporación de la protección de la infancia en la alerta temprana y la mediación. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con el apoyo de la ONUUA, también colaboró con la Enviada de la Unión Africana para la Juventud en la elaboración de una campaña continental de divulgación dirigida por jóvenes sobre el uso indebido de los medios sociales y los riesgos conexos para los niños afectados por conflictos, que se puso en marcha en febrero de 2024.

34. En 2023, la Red de Dirigentes Africanas inauguró cinco filiales nacionales en Gambia, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Rwanda y Somalia, con lo que el número de filiales nacionales pasó a ser 36. La Red llevó a cabo misiones conjuntas de solidaridad en Gambia y el Sudán y organizó eventos de promoción en favor de la representación de las mujeres en los procesos de establecimiento de la paz en la República Democrática del Congo y el Sudán. Por otra parte, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Red de Dirigentes Africanas prestaron apoyo a la Comisión de la Unión Africana para la redacción de la convención de la Unión Africana para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Alianza en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz y apoyo a la paz

35. Las Naciones Unidas, en particular a través de la ONUUA, mantuvieron un contacto continuo con la Unión Africana y con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales con el fin de brindar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz en curso o potenciales en el continente africano.

36. En Somalia, las Naciones Unidas siguieron apoyando las gestiones desplegadas por la Unión Africana para garantizar una transición sin contratiempos de las funciones de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes y la planificación de una presencia dirigida por la Unión Africana en Somalia después de 2024, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento especializado y apoyo logístico. El Departamento de Apoyo Operacional, con el apoyo de la ONUUA, siguió colaborando con los países que aportan contingentes a la ATMIS en relación con el ejercicio de revisión de los equipos de la ATMIS efectuado en 2022, con el fin de poner en práctica las recomendaciones relativas a la generación y el despliegue de capacidades y medios adicionales, en particular helicópteros militares y capacidades relacionadas con activos para unidades médicas de nivel II y para vigilancia aérea. La ONUUA también prestó apoyo para la evaluación de las capacidades de policía en Ghana, Kenya y Zambia con miras al despliegue de efectivos en la ATMIS. El 7 de agosto, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitió un comunicado en el que refrendó la creación de una misión que sustituiría a la ATMIS y sería conocida como Misión de la Unión Africana de Apoyo y Estabilización en Somalia, y aprobó el concepto de operaciones. En su resolución 2748 (2024), aprobada el 15 de agosto de 2024, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, junto con la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y en consulta con Somalia y con las partes interesadas internacionales, presentara un informe sobre el diseño general de la misión sucesora propuesta.

37. En la cuenca del lago Chad, las Naciones Unidas, en particular a través de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la ONUUA, proporcionaron asesoramiento técnico y conocimientos especializados a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad en lo que respecta a la implementación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram. También se prestó apoyo a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional con el fin de mejorar su estado de disponibilidad operacional permanente y facilitar apoyo logístico en lo que respecta a sus esfuerzos destinados a contrarrestar a los grupos afiliados a Boko Haram y los grupos escindidos. En enero de 2024 las Naciones Unidas también prestaron apoyo a la Unión Africana para el examen de sus directrices de estabilización, tras una solicitud del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, con el fin de acelerar el desarrollo de una política de estabilización, utilizando el modelo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad como

base para el diseño y desarrollo de mecanismos similares para operaciones de estabilización en el continente.

38. En su 1203ª sesión, celebrada el 4 de marzo de 2024, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana respaldó el despliegue de la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la República Democrática del Congo en el este del país y solicitó al Consejo de Seguridad que proporcionara recursos materiales y financieros para que la Misión pudiese desempeñar su mandato de forma efectiva. Después de que el 28 de junio el Secretario General dirigiera una carta al Consejo de Seguridad en la que presentaba opciones sobre las formas en que las Naciones Unidas podrían apoyar a la Misión dentro de los parámetros establecidos por la resolución 2717 (2023), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2746 (2024), en la que autorizó a la MONUSCO a que prestara apoyo logístico y operacional limitado a la Misión aumentando la cooperación, el intercambio de información, la asistencia técnica y el uso de los activos logísticos y capacidades militares de la MONUSCO.

39. Tras la aprobación de la resolución 2719 (2023) del Consejo de Seguridad, relativa a la financiación previsible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, el Secretario General creó en el seno de las Naciones Unidas una fuerza de tareas dirigida por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz para que coordinara las gestiones de la Secretaría y su colaboración con la Unión Africana en aras de la implementación de la resolución. Posteriormente se creó un equipo de tareas de carácter técnico de categoría superior para que prestara apoyo a la fuerza de tareas en su labor. El equipo de tareas y su homólogo de la Unión Africana se han reunido desde entonces en varias ocasiones, en persona y en forma virtual, para deliberar y acordar una hoja de ruta conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana que determine el camino a seguir para la implementación de la resolución, entre otras cosas en lo que atañe a la planificación conjunta, la toma de decisiones y la presentación de informes, el apoyo a la misión, la financiación y la presupuestación, y el cumplimiento y la protección de los civiles. Durante el transcurso de su implicación en el tema, ambas partes continuaron reiterando su determinación de profundizar la colaboración con el fin de estar en mejores condiciones institucionales y operacionales de finalizar la hoja de ruta conjunta y continuar avanzando en su implementación. Se prevé que la hoja de ruta conjunta será aprobada durante la próxima conferencia anual de ambas organizaciones, que tendrá lugar en octubre de 2024. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad, antes de finales de 2024 se presentará un informe separado sobre la puesta en práctica de la resolución 2719 (2023).

40. Entretanto, las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a la Unión Africana para que mejorara su capacidad con el fin de garantizar que sus operaciones de apoyo a la paz se planificaran y gestionaran de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los instrumentos regionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como con las normas de conducta y disciplina aplicables. A tal efecto, las Naciones Unidas participaron en las siguientes reuniones celebradas en Addis Abeba: la sesión consultiva sobre el proceso de gestión de casos para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, celebrada del 9 al 11 de octubre de 2023; la sesión de trabajo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales sobre el fortalecimiento de los procesos de selección y cribado del personal de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2024, y la sesión consultiva con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre el fortalecimiento de los procesos y mecanismos de

investigación para hacer frente a las faltas de conducta, celebrada los días 13 y 14 de mayo de 2024. Las Naciones Unidas también aportaron sus conocimientos técnicos especializados para la elaboración de las directrices de la Unión Africana para la gestión de casos en operaciones de apoyo a la paz, que posteriormente fueron aprobadas en la 16ª reunión del Comité Técnico Especializado sobre Defensa y Seguridad de la Unión Africana, celebrada el 5 de junio de 2024.

41. Las Naciones Unidas también colaboraron con la Unión Africana en la elaboración de un documento de planificación conjunto para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. El documento, que se espera que esté finalizado en forma conjunta con la Unión Africana a más tardar en diciembre de 2024, describirá procesos, procedimientos y modalidades destinados a fortalecer los vínculos entre ambas organizaciones y ayudar a alinear las respectivas prácticas y procedimientos en el contexto de la planificación conjunta de operaciones de paz.

42. En septiembre de 2023, la Comisión de la Unión Africana y el Departamento de Apoyo Operacional firmaron un memorando de intención para fortalecer la colaboración en la prestación de apoyo logístico a la Fuerza Africana de Reserva y a futuras operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Por consiguiente, prosigue la elaboración de acuerdos entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la prestación de apoyo técnico en diversos ámbitos.

43. Por otra parte, el Departamento de Apoyo Operacional, en colaboración con la ONUUA, continuó trabajando con la Unión Africana para fortalecer la cooperación y profundizar el entendimiento mutuo en materia de apoyo operacional a través del programa revitalizado de intercambio de conocimientos y experiencias. En septiembre de 2023, el Departamento y la Comisión de la Unión Africana firmaron un memorando de entendimiento actualizado sobre el programa, en el que se formalizó la ampliación de su ámbito de acción y al mismo tiempo se mantuvo el compromiso original de intercambiar y profundizar conocimientos y experiencias en cuestiones relacionadas con el apoyo operacional. Desde que se amplió el programa en 2021, más de 60 especialistas de ambas organizaciones han participado en iniciativas conjuntas de aprendizaje, entre ellas la acogida de participantes de la Unión Africana en el Programa de las Naciones Unidas de Capacitación Mejorada para el Apoyo Operacional de Alto Nivel en 2024, la ejecución de un programa de gobernanza institucional adaptado a las necesidades específicas, y la elaboración conjunta de un programa de capacitación sobre sinergia operacional para el programa de recursos de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

44. Asimismo, en apoyo de las gestiones desplegadas por la Unión Africana para revitalizar su Fondo para la Paz, las Naciones Unidas, a través de la ONUUA, colaboraron estrechamente con la secretaría del Fondo para la Paz en la elaboración de documentos normativos, incluidos procedimientos y directrices operativos estándar. El Departamento de Apoyo Operacional también proporcionó apoyo en materia de capacidad a la secretaría mediante el despliegue de expertos técnicos en gestión financiera y comunicaciones estratégicas.

Alianza en el ámbito de la consolidación de la paz y el estado de derecho

45. Las Naciones Unidas mantuvieron una estrecha colaboración con la Unión Africana en iniciativas relacionadas con la consolidación de la paz, en particular la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y las actividades relativas a las minas.

46. El 13 de noviembre de 2023, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron, en un formato híbrido, su sexta reunión consultiva oficiosa anual, que sirvió para explorar las posibilidades

de intensificar la cooperación con vistas a respaldar las iniciativas de la Unión Africana en pro de la consolidación de la paz. Los participantes subrayaron la importancia de la implicación nacional, el liderazgo y la plena participación de todos los estratos de la sociedad, en particular las mujeres y las personas jóvenes, en las iniciativas de consolidación de la paz. Reafirmaron la importancia de garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz, y señalaron que las contribuciones voluntarias no habían sido suficientes para satisfacer la demanda. En mayo de 2024, la Comisión de Consolidación de la Paz convino en que la Unión Africana participaría en todas las reuniones de la Comisión.

47. Las Naciones Unidas prestaron apoyo a la Unión Africana en la tarea de llevar adelante la implementación de su marco normativo para la reforma del sector de la seguridad, en particular mediante la prestación de asistencia para organizar eventos destinados a examinar las experiencias adquiridas en los diez años anteriores de actividades y a proponer recomendaciones sobre el camino a seguir. En 2023, la Unión Africana organizó tres actividades como parte de su "Década de implementación del marco normativo de la Unión Africana para la reforma del sector de la seguridad: éxitos, dificultades y perspectivas para el futuro". La Unión Africana, en colaboración con cinco Estados miembros, llevó a cabo un examen de los procesos de reforma del sector de la seguridad dirigidos a nivel nacional que aportó perspectivas críticas para las deliberaciones que tuvieron lugar durante la conferencia sobre la reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana, que se celebró los días 21 y 22 de noviembre de 2023 en Addis Abeba. Los días 22 y 23 de noviembre de 2023 se celebró en Addis Abeba la quinta reunión anual del comité directivo sobre la reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana, en la que se examinaron las conclusiones y recomendaciones del examen. Por otra parte, la ONUUA proporcionó asesoramiento técnico para la elaboración de dos notas orientativas operacionales de la Unión Africana, además de brindar apoyo para la finalización del módulo del programa de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género y la reforma del sector de la seguridad.

48. El 19 de octubre de 2023, la Unión Africana, en colaboración con la ONUUA, el Departamento de Operaciones de Paz y el Grupo Banco Mundial, puso en marcha la cuarta fase del proyecto de la Unión Africana para el fomento de la capacidad en materia de desarme, desmovilización y reintegración, cuya ejecución abarcaría el período comprendido entre 2023 y 2025. Esta fase se centra en el apoyo operacional y en los aspectos políticos y la función preventiva del desarme, la desmovilización y la reintegración. En el marco de la cuarta fase, la ONUUA prestó apoyo para varios eventos de la Unión Africana, entre ellos una actividad que tuvo lugar el 13 de febrero de 2024 en forma paralela a la Cumbre de la Unión Africana, en consonancia con el tema de la Unión Africana para 2024, a saber, "Educar y capacitar a África para el siglo XXI", que sirvió para subrayar la importancia del derecho a la educación y su papel en el fortalecimiento de la resiliencia para prevenir y mitigar los parámetros recurrentes de conflictos violentos y formación de grupos armados.

49. Por otra parte, la ONUUA prestó apoyo para otros eventos centrados en el fortalecimiento de los vínculos operacionales entre la alerta temprana y la respuesta a los conflictos, utilizando el desarme, la desmovilización y la reintegración, así como también los derechos humanos, como puntos de partida.

IV. Alianzas con otras organizaciones y arreglos regionales

Comunidades económicas regionales y mecanismos regionales

50. Las Naciones Unidas y la Unión Africana colaboraron estrechamente con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales de África para

aprovechar las ventajas relativas de cada organización con el fin de brindar respuestas efectivas en materia de paz y seguridad.

51. En la región de los Grandes Lagos prosiguieron las gestiones relacionadas con el proceso cuatripartito facilitado por la Unión Africana, en el que participan la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad de África Oriental, la SADC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y con la revitalización del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. Esos procesos ofrecieron oportunidades para aplicar un enfoque político coordinado y brindar un mayor respaldo a los procesos de Luanda y Nairobi en apoyo de la paz en el este de la República Democrática del Congo. De conformidad con las decisiones adoptadas en la cumbre cuatripartita celebrada en Luanda el 27 de junio de 2023, las Naciones Unidas participaron en una reunión de Jefes de Estado Mayor de la Defensa del mecanismo cuatripartito relativo al marco conjunto sobre la coordinación y armonización de las iniciativas regionales de paz en el este de la República Democrática del Congo, que fue convocada el 6 de octubre de 2023, en colaboración con el Gobierno de la República Democrática del Congo y bajo los auspicios de la Comisión de la Unión Africana.

52. En Sudán del Sur, el equipo de tareas trilateral para el apoyo al proceso de elaboración de una constitución permanente y al proceso electoral, integrado por la Unión Africana, la IGAD y las Naciones Unidas, desempeñó un papel crucial en el apoyo al proceso de paz. El equipo de tareas medió entre las partes para resolver las tensiones y destrabar los estancamientos políticos, en particular en el contexto del equipo de tareas trilateral conjunto del Gobierno para la implementación del proceso constituyente y el proceso electoral y en la convocación, los días 22 y 23 de febrero de 2024, del primer diálogo consultivo formal entre las principales entidades nacionales implicadas en la facilitación de las elecciones.

Otras organizaciones y arreglos regionales

53. La Unión Africana y las Naciones Unidas también lograron avances en su cooperación trilateral con la Unión Europea. El 17 de septiembre de 2023, los dirigentes de las tres organizaciones celebraron su cuarta reunión trilateral, en la que analizaron las situaciones en el Sahel, el Cuerno de África y la región de los Grandes Lagos, la migración, la financiación previsible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y la aceleración de una transición justa y de la justicia climática. Por otra parte, el proyecto tripartito para la mejora y la puesta en práctica del Marco de Cumplimiento y Rendición de Cuentas de la Unión Africana para las Operaciones de Apoyo a la Paz cumplió su tercer año. Si bien se registraron avances considerables en la elaboración y adopción de varios documentos normativos, el proyecto pasó a estar centrado en la implementación del marco.

V. Otras actividades de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

54. La ONUUA siguió siendo el principal facilitador de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad, y procuró propiciar un enfoque coherente, bien informado y estratégico de las Naciones Unidas para impulsar la alianza entre ambas organizaciones durante todo el ciclo de un conflicto. Al mismo tiempo, todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la paz y la seguridad en África continuaron dando prioridad a la colaboración con la Unión Africana en sus propias operaciones. Bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Oficina desarrolló y cultivó con la Unión Africana relaciones sólidas y duraderas basadas en los valores y principios compartidos establecidos en los marcos conjuntos y en el reconocimiento de las inmensas responsabilidades que recaen sobre la Unión Africana, los Gobiernos africanos y otras partes interesadas y asociados en lo que respecta al cumplimiento de las promesas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063.

55. El alineamiento estratégico y la coherencia entre ambas organizaciones requieren un diálogo continuo con los dirigentes de la Comisión de la Unión Africana. La ONUUA celebra a comienzos de cada año diálogos estratégicos con el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana y con altos funcionarios con el fin de reflexionar acerca de las experiencias del año anterior y analizar las prioridades para el año que comienza. En el diálogo que tuvo lugar el 20 de febrero de 2024, el Comisionado subrayó el valor de la colaboración interinstitucional para robustecer la paz y la seguridad en África. Los representantes de la Unión Africana hicieron hincapié en la necesidad de fomentar una mayor coherencia, y señalaron que la alianza era vital para alcanzar los objetivos del continente africano en materia de paz, seguridad y desarrollo. Estas interacciones continuaron a lo largo del año, tanto a nivel estratégico como a nivel técnico.

56. La ONUUA continuó respaldando la interacción entre la Comisión de la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular las interacciones con las presencias regionales, mediante la facilitación de exposiciones informativas e intercambios de información con los representantes especiales, enviados especiales y enviados personales del Secretario General. El Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana mantuvo contactos periódicos con los Representantes Permanentes de los Estados miembros de la Unión Africana con sede en Addis Abeba, en particular mediante reuniones mensuales con la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad y con otras misiones diplomáticas. El Representante Especial participó en el décimo Seminario de Alto Nivel sobre la Paz y la Seguridad en África, que tuvo lugar en Orán (Argelia) los días 17 y 18 de diciembre de 2023, así como en la segunda conferencia sobre políticas de la Unión Africana, que se celebró el 21 de febrero de 2024 en Tánger (Marruecos).

57. Del 26 al 30 de septiembre de 2023, el Representante Especial encabezó una misión interinstitucional de las Naciones Unidas a Madagascar con vistas a las elecciones presidenciales celebradas el 9 de noviembre. La misión se reunió con varios interlocutores nacionales clave, entre ellos el Presidente de Madagascar, Andry Rajoelina, miembros del Gobierno, candidatos de la oposición y representantes del Alto Tribunal Constitucional y de la comisión electoral nacional independiente, así como con actores de la sociedad civil y de la comunidad diplomática. Tras regresar a Addis Abeba, el Representante Especial se reunió con el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana para compartir sus puntos de vista y garantizar el alineamiento entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En ese contexto, el Representante Especial también se reunió con representantes de la SADC.

58. El Representante Especial asistió a la cumbre del Comité de los Diez Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre la Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se celebró en Oyala (Guinea Ecuatorial) del 22 al 24 de noviembre de 2023. La reunión proporcionó una oportunidad para que el Comité de los Diez hiciera balance de los progresos realizados y evaluara las oportunidades de impulsar el programa de reformas. En la cumbre, los participantes aprobaron un plan de acción y reiteraron su determinación de intensificar las negociaciones intergubernamentales, incluso con otros grupos regionales.

59. El Representante Especial también participó en el segundo Foro de Reflexión de la Unión Africana sobre los Cambios Inconstitucionales de Gobierno en África,

celebrado en Accra los días 18 y 19 de marzo de 2024, durante el cual los participantes analizaron los factores estructurales que impulsaban esos cambios de gobierno, al tiempo que promovieron soluciones destinadas a salvaguardar la democracia en el continente.

60. La ONUUA prestó apoyo a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales en lo que respecta al fortalecimiento de la Fuerza Africana de Reserva mediante la colaboración en iniciativas de desarrollo de la capacidad. En diciembre de 2023, la ONUUA brindó apoyo a la CEDEAO para el examen del marco operacional de su fuerza de reserva, elaborado en 2005, con el fin de garantizar su disposición operativa y su adaptabilidad para hacer frente a la dinámica de los conflictos y la dinámica política de la región, y en particular a las amenazas, como el terrorismo, los déficits de gobernanza, los cambios inconstitucionales de gobierno, la piratería, el cambio climático y los desastres naturales o antropogénicos. La ONUUA prestó apoyo a la Fuerza de Reserva de la CEDEAO para la elaboración de una política de capacitación para las operaciones de apoyo a la paz de la CEDEAO y para la capacitación de personal militar, de policía y civil en lo que respecta a la protección de los civiles en los conflictos armados. La ONUUA también respaldó la impartición de programas de formación de formadores sobre el Marco de Cumplimiento y Rendición de Cuentas de la Unión Africana para las Operaciones de Apoyo a la Paz, que abarcaron el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la conducta y disciplina para el personal de todas las fuerzas regionales de reserva.

61. La ONUUA también prestó apoyo a la Unión Africana para la revisión de la política de capacitación de esta última a fin de que estuviese en consonancia con la evolución de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Esto incluyó la elaboración de un marco integral de capacitación basado en las experiencias adquiridas en las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva. La Oficina prestó apoyo a la Unión Africana para el diseño e impartición de 32 programas de capacitación en diversas áreas del conocimiento dirigidos al personal militar, de policía y civil que forma parte de la Fuerza Africana de Reserva y al personal que se está preparando para desplegarse o está actualmente desplegado en operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. La ONUUA continuó prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Unión Africana mediante su participación en los Grupos de Apoyo Estratégico Militar, de Policía y Civil, así como en el examen estratégico y la formulación conceptual del concepto de apoyo a la Fuerza Africana de Reserva.

62. La ONUUA también prestó apoyo a la Comisión de la Unión Africana para el examen de los criterios de evaluación y selección del personal profesional de los servicios de policía, los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y las unidades de policía constituidas, con el fin de garantizar la existencia de un enfoque normalizado en todas las regiones y Estados miembros. LA ONUUA también prestó apoyo para el examen de las políticas existentes en materia de recursos humanos, la optimización de los procesos conexos y la colaboración con las principales partes interesadas con el fin de redactar un manual detallado tanto para la sede de la Comisión de la Unión Africana como para sus misiones sobre el terreno.

63. La ONUUA continuó prestando apoyo a las gestiones de la Unión Africana destinadas a fomentar la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En ese contexto, la Oficina prestó asesoramiento y apoyo técnico, por ejemplo, para la misión de alto nivel de la Unión Africana a la República Democrática del Congo destinada a prevenir la violencia relacionada con las elecciones, para las actividades emprendidas por la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación

(FemWise-Africa) y por el Grupo de Sabios en el Senegal, y para la participación de las mujeres sudanesas en los procesos de paz de su país. Se organizaron actividades conjuntas para abordar cuestiones relacionadas con el género en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, la participación de las mujeres en las elecciones y la necesidad de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Otras actividades incluyeron la prestación de apoyo técnico al cuarto Foro Africano sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, celebrado los días 13 y 14 de diciembre de 2023 en Addis Abeba. El Foro se centró en la prestación de apoyo técnico para la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones. La ONUUA también prestó apoyo normativo a las iniciativas destinadas a combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos.

64. En un esfuerzo destinado a generar concienciación pública como herramienta para la prevención de conflictos, la ONUUA prestó apoyo técnico para la creación del monumento virtual tridimensional de la Unión Africana a los derechos humanos, que servirá como complemento del monumento físico a los derechos humanos que se está construyendo en la sede de la Unión Africana.

65. De abril a julio de 2024, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional, llevó a cabo un examen independiente de la dotación de personal estratégico y personal civil de la ONUUA, en cumplimiento de la resolución 77/262 de la Asamblea General, aprobada el 30 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación de la Oficina y en vista de la creciente alianza con la Unión Africana. El Secretario General informará a la Asamblea General acerca de las implicaciones del examen.

Observaciones y recomendaciones

66. Como he afirmado a lo largo de mi mandato como Secretario General, las alianzas sólidas y duraderas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana u otras organizaciones regionales son la base de un multilateralismo efectivo y resultan esenciales para hacer frente a las complejas y cambiantes amenazas. Me siguen preocupando profundamente la intensificación de la competencia mundial y regional por el poder, el profundo y creciente malestar ante la sensación de que los Gobiernos y las organizaciones internacionales no están cumpliendo lo que prometieron a los habitantes de todo el mundo, en particular a las personas jóvenes, y la sensación de que en muchos países los contratos sociales entre los Gobiernos y los gobernados están sometidos a tensión. A estas dificultades se suma lo que en mi informe de políticas titulado “Nueva Agenda de Paz” denominé “una serie de amenazas entrelazadas”, como la naturaleza cambiante de los conflictos, el carácter insuficiente de los avances en lo que respecta a la Agenda 2030, el aumento de las desigualdades dentro de las naciones y entre ellas, la reducción del espacio cívico y la emergencia climática, todo lo cual está teniendo un efecto visible en África.

67. La Cumbre del Futuro, que se celebrará los días 22 y 23 de septiembre de 2024, brinda a los Estados Miembros la oportunidad de actuar con un objetivo común y un sentido de urgencia para reconstruir el multilateralismo, y en particular un sistema de seguridad colectiva más efectivo e inclusivo, sobre la base de sólidas alianzas con las organizaciones regionales, como la Unión Africana. En este sentido, sigo convencido de que una representación más justa de África en un Consejo de Seguridad reformado, con miembros permanentes africanos, contribuirá significativamente a aumentar la legitimidad y efectividad del Consejo.

68. La situación imperante en todo el continente en el ámbito de la paz y la seguridad pone de relieve la necesidad de intensificar la labor relativa a la prevención de los conflictos. Sin embargo, como subrayé en mi informe de políticas sobre una

Nueva Agenda de Paz, esto requiere un cambio urgente de planteamiento, por el que todos los Estados acuerden reconocer los objetivos de prevenir los conflictos y sostener la paz y se comprometan a alcanzarlos. Es necesario desplegar mayores esfuerzos en pro del desarrollo sostenible, y debe haber un cambio en el paradigma de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, para hacer mayor hincapié en las acciones y la responsabilidad a nivel nacional, lo cual debe ir acompañado por la inversión correspondiente en términos de recursos humanos y financieros y por un compromiso político de garantizar la consecución de resultados. La Unión Africana, a través de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la Arquitectura Africana de Gobernanza, ha desarrollado, de forma encomiable, las herramientas necesarias para prevenir los conflictos. Habría que reforzar esas herramientas a fin de que alcancen todo su potencial y permitan evitar que las tensiones y las controversias se conviertan en conflictos violentos.

69. Estoy profundamente preocupado por el continuo deterioro de la situación de la seguridad en el Sahel. También me preocupan los países de África Occidental y África Central en los que se han producido recientemente cambios inconstitucionales de gobierno. Tomo nota de la decisión de Burkina Faso, Malí y el Níger de retirarse de la CEDEAO y crear la Alianza de los Estados del Sahel, y en ese contexto acojo con satisfacción la decisión de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO de designar al Presidente del Senegal, Bassirou Diomaye Faye, como su facilitador en los contactos con los tres países, en colaboración con el Presidente del Togo, Faure Gnassingbé. También acojo con satisfacción la colaboración entre la Unión Africana y la CEDEAO para abordar estas cuestiones, en particular mediante una mayor cooperación y colaboración entre el Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Mi Representante Especial para África Occidental y el Sahel seguirá participando activamente para respaldar esas gestiones.

70. La situación en el Sudán ha empeorado notablemente desde mi informe anterior. El conflicto ha provocado la mayor crisis de desplazamiento y hambre del mundo. Insto a los dirigentes de las Fuerzas Armadas Sudanesas y de las Fuerzas de Apoyo Rápido a que antepongan los intereses superiores del pueblo sudanés a todos los demás y se comprometan a lograr el cese de las hostilidades, a permitir el acceso humanitario sin restricciones y a emprender el diálogo político. Mi Enviado Personal para el Sudán seguirá haciendo todo lo posible para promover una solución pacífica del conflicto, trabajando en estrecha relación con el grupo de alto nivel conjunto de la Unión Africana y la IGAD, la Liga de los Estados Árabes y otros asociados multilaterales y velando por la coordinación y la complementariedad entre esas organizaciones y otros asociados.

71. En cuanto a la situación en Somalia, encomio los esfuerzos que continúan desplegando las fuerzas de seguridad somalíes y la ATMIS para debilitar a Al-Shabaab, y rindo homenaje a sus sacrificios. Me sigue preocupando el continuo déficit de financiación de la ATMIS y exhorto a los asociados a que aporten contribuciones adicionales para que la Misión pueda cumplir su mandato de forma efectiva. Acojo con satisfacción la labor emprendida por el Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana para planificar una misión que sustituya a la ATMIS, y reitero la necesidad de que la misión cuente con una financiación previsible y sostenible.

72. Acojo con satisfacción el alto el fuego que entró en vigor el 4 de agosto en el este de la República Democrática del Congo e insto a todas las partes a que respeten plenamente sus términos. Reitero la urgencia de invertir la crisis humanitaria y evitar la regionalización del conflicto. Sigo convencido de la viabilidad del diálogo y de las iniciativas políticas en curso, incluidos los procesos de Luanda y Nairobi y el proceso

cuatripartito facilitado por la Unión Africana, y pido el apoyo sostenido del Consejo de Seguridad en la búsqueda de soluciones duraderas.

73. La aprobación de la resolución 2719 (2023) del Consejo de Seguridad representó un hito importante para garantizar una financiación previsible y sostenible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. La resolución ofrece un enorme margen para profundizar la alianza en materia de paz y seguridad entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Encomio al Consejo de Seguridad por haber proporcionado una vía que le permite aprovechar mejor las capacidades de los arreglos regionales para cumplir más eficazmente las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta.

74. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana no ha dejado de crecer en los últimos años, en particular a través de marcos conjuntos que abarcan la paz y la seguridad, el desarrollo y, más recientemente, los derechos humanos. En el desarrollo de esta alianza estratégica e institucionalizada, las Naciones Unidas han contado con un asociado fiable y de ideas afines en el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat. Ahora que se acerca el final de su mandato, quisiera rendir homenaje al Sr. Faki Mahamat por su liderazgo y su compromiso con el fortalecimiento de la alianza entre nuestras dos organizaciones. Asimismo, expreso mi agradecimiento a otros órganos de la Unión Africana, a los Estados Miembros africanos y a las comunidades económicas regionales y mecanismos regionales por sus gestiones y su colaboración en la tarea de hacer frente a los obstáculos para la paz, la seguridad y el desarrollo en África.

75. Por último, deseo expresar mi gratitud a mi Representante Especial ante la Unión Africana, Parfait Onanga-Anyanga, y al personal de la ONUUA y de todas las entidades de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, por el importante papel que desempeñan en la tarea de seguir fomentando una sólida alianza entre ambas organizaciones en el ámbito de la paz y la seguridad.

Anexo

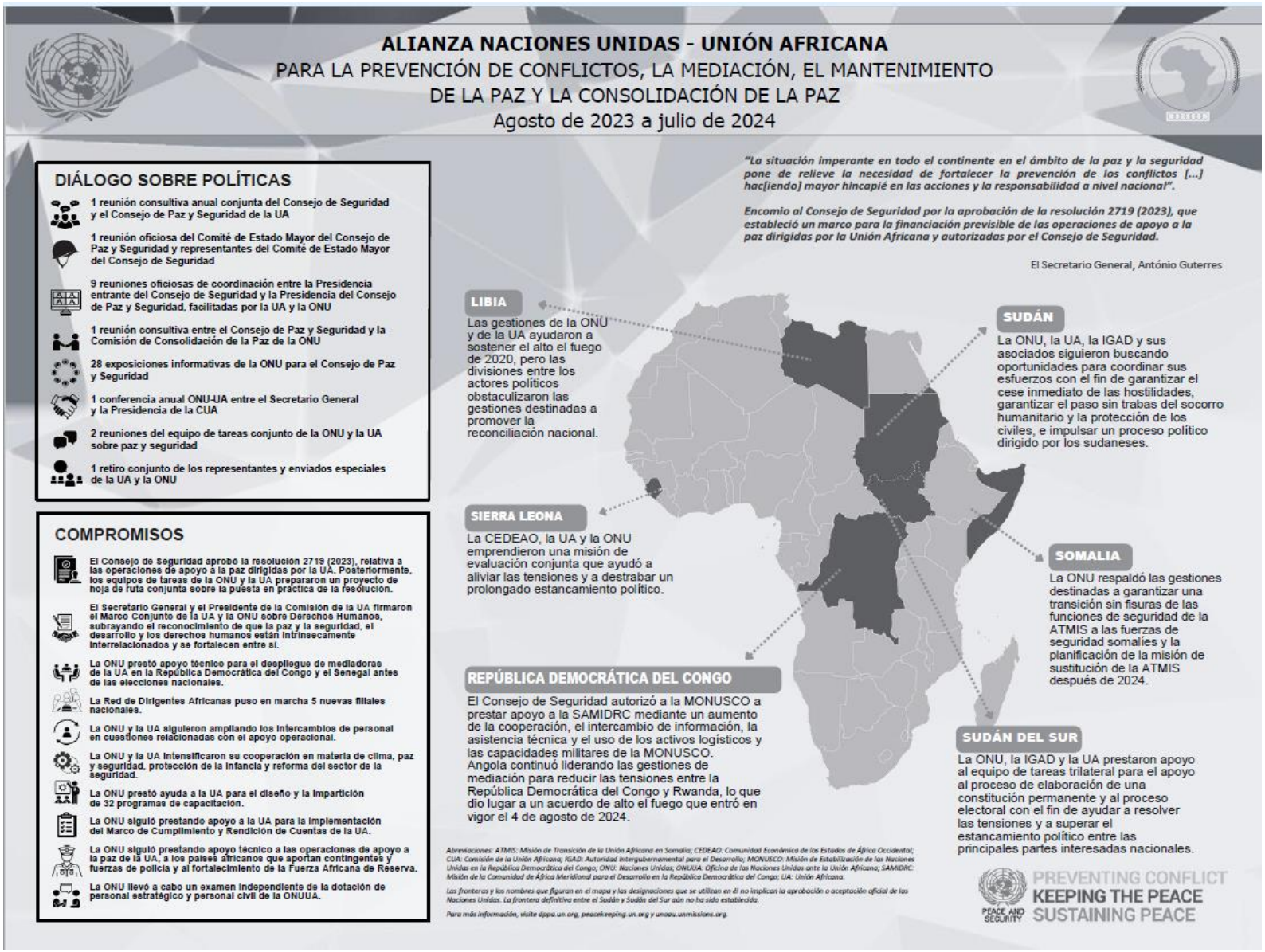
ALIANZA NACIONES UNIDAS - UNIÓN AFRICANA
PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, LA MEDIACIÓN, EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
Agosto de 2023 a julio de 2024
DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS
1 reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la UA
1 reunión oficiosa del Comité de Estado Mayor del Consejo de Paz y Seguridad y representantes del Comité de Estado Mayor del Consejo de Seguridad
9 reuniones oficiosas de coordinación entre la Presidencia entrante del Consejo de Seguridad y la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad, facilitadas por la UA y la ONU
1 reunión consultiva entre el Consejo de Paz y Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz de la ONU
28 exposiciones informativas de la ONU para el Consejo de Paz y Seguridad
1 conferencia anual ONU-UA entre el Secretario General y la Presidencia de la CUA
2 reuniones del equipo de tareas conjunto de la ONU y la UA sobre paz y seguridad
1 retiro conjunto de los representantes y enviados especiales de la UA y la ONU
COMPROMISOS
El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2719 (2023), relativa a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la UA. Posteriormente, los equipos de tareas de la ONU y la UA prepararon un proyecto de hoja de ruta conjunta sobre la puesta en práctica de la resolución.
El Secretario General y el Presidente de la Comisión de la UA firmaron el Marco Conjunto de la UA y la ONU sobre Derechos Humanos, subrayando el reconocimiento de que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están intrínsecamente interrelacionados y se fortalecen entre sí.
La ONU prestó apoyo técnico para el despliegue de mediadoras de la UA en la República Democrática del Congo y el Senegal antes de las elecciones nacionales.
La Red de Dirigentes Africanas puso en marcha 5 nuevas filiales nacionales.
La ONU y la UA siguieron ampliando los intercambios de personal en cuestiones relacionadas con el apoyo operacional.
La ONU y la UA intensificaron su cooperación en materia de clima, paz y seguridad, protección de la infancia y reforma del sector de la seguridad.
La ONU prestó ayuda a la UA para el diseño y la impartición de 32 programas de capacitación.
La ONU siguió prestando apoyo a la UA para la implementación del Marco de Cumplimiento y Rendición de Cuentas de la UA.
La ONU siguió prestando apoyo técnico a las operaciones de apoyo a la paz de la UA, a los países africanos que aportan contingentes y fuerzas de policía y al fortalecimiento de la Fuerza Africana de Reserva.
La ONU llevó a cabo un examen independiente de la dotación de personal estratégico y personal civil de la ONUUA.
"La situación imperante en todo el continente en el ámbito de la paz y la seguridad pone de relieve la necesidad de fortalecer la prevención de los conflictos [...] hac[iendo] mayor hincapié en las acciones y la responsabilidad a nivel nacional".
Encomio al Consejo de Seguridad por la aprobación de la resolución 2719 (2023), que estableció un marco para la financiación previsible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad.
El Secretario General, António Guterres
LIBIA
Las gestiones de la ONU y de la UA ayudaron a sostener el alto el fuego de 2020, pero las divisiones entre los actores políticos obstaculizaron las gestiones destinadas a promover la reconciliación nacional.
SUDÁN
La ONU, la UA, la IGAD y sus asociados siguieron buscando oportunidades para coordinar sus esfuerzos con el fin de garantizar el cese inmediato de las hostilidades, garantizar el paso sin trabas del socorro humanitario y la protección de los civiles, e impulsar un proceso político dirigido por los sudaneses.
SIERRA LEONA
La CEDEAO, la UA y la ONU emprendieron una misión de evaluación conjunta que ayudó a aliviar las tensiones y a destrabar un prolongado estancamiento político.
SOMALIA
La ONU respaldó las gestiones destinadas a garantizar una transición sin fisuras de las funciones de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes y la planificación de la misión de sustitución de la ATMIS después de 2024.
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
El Consejo de Seguridad autorizó a la MONUSCO a prestar apoyo a la SAMIDRC mediante un aumento de la cooperación, el intercambio de información, la asistencia técnica y el uso de los activos logísticos y las capacidades militares de la MONUSCO. Angola continuó liderando las gestiones de mediación para reducir las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda, lo que dio lugar a un acuerdo de alto el fuego que entró en vigor el 4 de agosto de 2024.
SUDÁN DEL SUR
La ONU, la IGAD y la UA prestaron apoyo al equipo de tareas trilateral para el apoyo al proceso de elaboración de una constitución permanente y al proceso electoral con el fin de ayudar a resolver las tensiones y a superar el estancamiento político entre las principales partes interesadas nacionales.
Abreviaciones: ATMIS: Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia; CEDEAO: Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; CUA: Comisión de la Unión Africana; IGAD: Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; MONUSCO: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONU: Naciones Unidas; ONUUA: Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; SAMIDRC: Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la República Democrática del Congo; UA: Unión Africana.
Las fronteras y los nombres que figuran en el mapa y las designaciones que se utilizan en él no implican la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas. La frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur aún no ha sido establecida.
Para más información, visite dppa.un.org, peacekeeping.un.org y unoau.unmissions.org.
PEACE AND SECURITY
PREVENTING CONFLICT
KEEPING THE PEACE
SUSTAINING PEACE